

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2005, del Consejero de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las zonas de alto riesgo de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de junio, se crea la Consejería de Desarrollo Rural, con competencias en prevención y extinción de incendios según Decreto del Presidente 26/2003, de 30 de junio.

Por otra parte, mediante Decreto 123/2005, de 10 de enero, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLAN INFOEX), se otorga en su artículo 8, la superior dirección y coordinación del citado Plan al Titular de la Consejería de Desarrollo Rural.

El Real Decreto Ley 11/2005, de 22 de julio (B.O.E. n.º 175), por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales, dispone en su artículo 13, apdo. d) que las comunidades autónomas harán públicas las zonas de su ámbito territorial que tengan la consideración de alto riesgo, en consecuencia,

RESUELVO:

Único. La publicación de los límites de las zonas de alto riesgo de incendios forestales que se mencionan en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución así como los términos municipales de dichas zonas que se relacionan en el Anexo II.

Mérida, 10 de agosto de 2005.

El Consejero de Desarrollo Rural,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS LÍMITES DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Las descripciones siguientes siempre se han realizado en sentido contrario a las agujas del reloj de tal manera que en todo momento la Zona de Alto Riesgo queda a la izquierda.

Zona de Alto Riesgo “Las Hurdes”

Comenzando en el punto de unión de los términos de Pinofranqueado y Robledillo de Gata y la provincia de Salamanca, se dirige

hacia el Sur por la frontera entre estos dos términos municipales, formando frontera también con la Zona de Alto Riesgo (en adelante ZAR) de Sierra de Gata, se continúa hacia el Sur por el límite del término municipal de Pinofranqueado con los términos de Descargamaría, Santibáñez el Alto y Hernán Pérez hasta llegar al vértice geodésico Los Ángeles, en la sierra del Moro.

A partir de éste se continúa hacia el Este siguiendo la línea de unión de los términos municipales de Hernán Pérez y Pinofranqueado.

Se continúa hacia el Noreste en la unión de estos dos términos y el de Torrecilla de los Ángeles, siguiendo el límite entre los de Torrecilla y Pinofranqueado. Se sigue hasta el punto en el que se unen estos dos últimos términos y el de Santa Cruz de Paniagua, y a partir de aquí se sigue el límite de Santa Cruz y Pinofranqueado hasta el punto en el que se unen con Casar de Palomero, para continuar hacia el Sur por la unión de este último y Santa Cruz de Paniagua.

Al llegar a la unión con Palomero se gira hacia el Este continuando por la unión de Palomero y Casar de Palomero, y posteriormente Palomero con Marchagaz hasta el punto donde de nuevo se unen estos tres términos, desde donde se continua por la carretera CC-V-11.5 hacia Casar de Palomero hasta la Ermita del Escusar desde donde se continua hacia Mohedas de Granadilla. A partir de este núcleo se continúa por la carretera CC-V-81 hasta La Pesga.

A partir de La Pesga se bordea el pantano de Gabriel y Galán hasta la unión de los términos de Caminomorisco, Zarza de Granadilla y la provincia de Salamanca. En este punto se continúa hacia el Norte siguiendo el límite entre las provincias de Cáceres y Salamanca hasta el punto de inicio de esta delimitación.

Zona de Alto Riesgo “Vera-Tiétar”

Comenzando en la unión de los términos de Tornavacas y Losar de la Vera con la provincia de Ávila se continúa hacia el Sur por la frontera entre estos dos términos primero y luego entre Tornavacas y Guijo de Santa Bárbara. Después se continua por la frontera entre Jerte y Aldeanueva de la Vera y por la de Cabezuela del Valle y Garganta la Olla. Tras continuar por el límite de este último término con Piornal, se separa de éste para unirse con el Pico del Espolón, en la sierra de Tormantos.

A partir de aquí se dirige hacia el Suroeste, uniendo los picos de La Tartajosa, Puerto del Piornal y La Gargüera. Desde este punto se continúa por la Garganta del Obispo hasta la frontera de Barrado con Piornal, siguiendo con la de Barrado y Casas del Castañar, y con la de este último con Gargüera.

Se gira hacia el Sur por la frontera de Gargüera con Malpartida de Plasencia hasta El Portillo, desde donde se gira hacia el

Noreste por la carretera CC-V-18 hasta el cruce de ésta con el arroyo de la Gargantilla. Este arroyo se sigue hasta el límite entre Gargüera y Arroyomolinos de la Vera, el cual discurre hacia el sur, para a continuación girar hacia el Este por el límite entre Arroyomolinos y Tejeda de Tiétar, yendo de nuevo al Sur en el de este último y Pasarón de la Vera.

En el punto de unión entre Tejeda, Toril y Majadas se continúa hacia el Este por el límite de estos dos últimos términos. Se gira hacia el Norte por la unión de los términos de Tejeda y Casatejada, y, continuando la línea de términos municipales, se llega al arroyo del Palancoso, por el que se sigue hasta la carretera CC-904 dirección Talayuela. Tras atravesar esta población se llega al arroyo de Santa María y se sigue dirección Noroeste hasta llegar al río Tiétar. Se sigue en dirección Este el curso del río hasta torcer al Sur en el arroyo Carcaboso, en dirección a Tiétar del Caudillo donde se sigue por la carretera hasta Pueblonuevo de Miramontes. A partir de aquí el límite de la ZAR coincide con el de Extremadura y Comunidades Autónomas limítrofes.

Zona de Alto Riesgo “Villuercas”

Comenzando en el punto de unión entre los límites de los términos municipales de Villar del Pedroso, Alía y la provincia de Toledo se dirige hacia el Suroeste por la frontera de estos dos términos para seguir con la de Guadalupe y posteriormente la de Cañamero con Navezuelas.

Se continúa por el límite entre Berzocana y Cabañas del Castillo hasta la carretera que se dirige a Aldeacentenera. Ésta se atraviesa por la CC-V2-3 continuando hasta el arroyo del Campillón que se sigue en dirección Suroeste o por la frontera entre Madroñera y Torrecillas de la Tiesa y posteriormente de Madroñera con Trujillo.

Se abandona este límite en la carretera EX-208, llegando a Zorita. Desde aquí se sigue la carretera EX-102, dirección Noreste hasta llegar, poco antes de Cañamero, al cruce hacia Valdecaballeros donde se toma la CC-V-21.2.

Al llegar al cruce con el cordel de merinas de Serena se gira al Sur hasta la carretera CC-V-22.6 que se sigue hasta la EX-116. C continuando por ésta se llega al arroyo Gordo, que siguiendo su cauce la une con el límite de los términos de Logrosán y Puebla de Alcocer, donde se gira al Norte para seguir por el límite de Logrosán con Casas de Don Pedro y Cañamero con Casas de Don Pedro.

A continuación se siguen los límites de Cañamero-Talarrubias, Alía-Valdecaballeros, Alía-Castilblanco y Alía con Herrera del Duque y

Helechosa hasta llegar a la frontera de Toledo y se continúa hasta el punto de inicio.

Zona de Alto Riesgo “Valencia de Alcántara”

Comenzamos en la desembocadura del río Salor en el Tajo, hacia el Oeste por la frontera con Portugal se sigue hasta la parte Sur de la ZAR, en concreto hasta el arroyo de Cañada Honda. En el cruce de éste con la EX-110 se gira al Norte, dirección Alburquerque y poco antes de llegar a esta población se gira por la BA-V-5021 para rodear la sierra del Puerto del Centinela por la Fuente de la Leona y el valle Pierna.

Al volver al núcleo de Alburquerque se toma de nuevo la EX-110 hacia el Norte y al llegar al arroyo de las Aguas lo tomamos en dirección Oeste. Se sigue después el arroyo Alcorneo hasta el límite de San Vicente de Alcántara y Alburquerque girando hacia el Norte pasando al límite de San Vicente y Valencia de Alcántara.

Se toma de nuevo la EX-110 dirección Valencia de Alcántara en donde se continúa por la N-521 hasta su cruce con la EX-374 que se toma en dirección Noroeste hasta el cruce con la CC-V-125, dirección Este por las carreteras EX-376 hasta el límite de Santiago de Alcántara con Valencia de Alcántara girando hacia el Sur hasta llegar al Regato Rodela el cual se sigue rodeando Peña Jurada junto con el arroyo Tejonera hasta llegar al límite de Valencia y Membrió.

Se continúa hacia el Norte hasta llegar a la carretera CC-V-126 y se gira hacia Membrió donde se toma la EX-117 hasta el límite de Valencia de Alcántara y Alcántara, desde donde se llega al punto de inicio.

Zona de Alto Riesgo “Sierra de Gata”

Se inicia en la unión entre el regato de la Fuente de los Ciruelos y el río Erjas en el límite del término municipal de Zarza la Mayor con la frontera portuguesa.

Se toma dirección Sureste siguiendo el curso de dicho regato hasta llegar a su nacimiento, siendo éste también el nacimiento del regato de Hernández cuyo curso se sigue hasta el encuentro con la carretera EX-117.

Tras el cruce con esta carretera el límite se dirige hacia Moraleja hasta llegar al cruce con la EX-108, donde se tomará dirección Sureste siguiendo el curso del arroyo del Sequero de la Vieja, uniéndose posteriormente con el arroyo de Santa María, el cual se continúa hasta su desembocadura en el río Alagón (pantano de Alcántara).

Siguiendo dirección Noreste a través del pantano durante aproximadamente 1.500 metros se encuentra en la orilla sur la desembocadura del Barranco del Manzano, que se sigue hasta la carretera CC-V-39 cogiéndose ésta en dirección Portaje hasta el cruce con el arroyo de Hueca.

Se sigue el discurrir natural del arroyo hasta la desembocadura de nuevo en el embalse de Alcántara, continuando posteriormente por el río Árrago hasta la desembocadura del arroyo de Domingo, subiendo aguas arriba del mismo hasta su unión con el arroyo del Castillo Santo, y continuando hasta el límite del término entre Moraleja y Cilleros.

Se sigue este límite hasta su encuentro con el Canal III-A de la zona de regadío del Árrago, hasta el encuentro con el mismo límite de términos anterior. Siguiendo esta frontera hacia el norte se gira hacia el Noroeste en sentido de la carretera que une Moraleja y Cilleros para llegar a esta última localidad.

Desde este núcleo de población nos dirigimos al este por la carretera CC-V-4.2 hasta el cruce con la CC-V-72, siguiendo ésta hasta el límite del término entre Cilleros y Perales del Puerto, continuando hacia el Sur por esta frontera para girar hacia el este por los límites de los municipios Moraleja y Perales del Puerto.

No se abandona este hito fronterizo hasta el cruce con la rivera de Gata, continuando aguas arriba unos 3.500 metros para después seguir el límite entre los términos de Gata y Villasbuenas de Gata.

Se sigue esta línea del término hasta llegar a la presa del embalse de Borbollón, cuyo borde oeste se sigue, hasta la desembocadura del arroyo Zarzoso cuyo cauce se sigue hasta el límite entre los términos de Villa del Campo y Pozuelo de Zarzón.

El límite continúa hacia el Sur por la carretera que une Pozuelo de Zarzón con Montehermoso hasta llegar al límite entre estos dos municipios siguiendo posteriormente hacia el Norte por la carretera CC-V-13.6 hasta el límite entre los términos de Santibáñez el Bajo y Santa Cruz de Paniagua.

Se continúa hacia el Norte por el límite del término de Santa Cruz de Paniagua hasta llegar al de Casar de Palomero donde se comparte límite entre esta Zona de Alto Riesgo y la de Hurdes (límites del término de Santa Cruz de Paniagua con Casar de Palomero y Pinofranqueado; límite de Torrecilla de los Ángeles con Pinofranqueado; límite de Hernán Pérez con Pinofranqueado; límite de Santibáñez el Alto con Pinofranqueado; límite de Descargamaría con Pinofranqueado; límite de

Robledillo de Gata con Pinofranqueado) para llegar hasta el límite con la provincia de Salamanca.

Se gira hacia el Oeste para unirse con Portugal en el término de Valverde del Fresno. Esta frontera no se abandonará hasta llegar al inicio de la descripción.

Zona de Alto Riesgo “Jerte-Ambroz”

Se comienza en el vértice que une la provincia de Salamanca con el término de Zarza de Granadilla y el embalse de Gabriel y Galán, continuando por el límite de éste hasta la carretera que une el embalse con el núcleo de Abadía, siguiendo por esta hasta el límite entre los municipios de La Granja con Zarza de Granadilla.

Se continúa con este límite hacia el sureste, se llega a la carretera EX-205 hasta llegar a la localidad de La Granja. Después se sigue dirección Norte primero, hasta llegar a la localidad de Abadía para después girar al este hacia la localidad de Aldeanueva del Camino siguiendo la carretera que une ambas localidades.

Una vez llegado a Aldeanueva se gira hacia el sur siguiendo la N-630 hasta el cruce de esta carretera con el límite del término entre Plasencia y Oliva de Plasencia, siguiendo con este límite hacia el Sur hasta llegar al Canal Secundario de la Margen Izquierda del Jerte.

Éste no se abandonará hasta el arroyo de las Monjas, en el término municipal de Plasencia, cuyo curso se seguirá aguas arriba hasta llegar de nuevo a la N-630, que esta vez se seguirá en sentido noreste hasta llegar al término de Plasencia, siguiendo su límite hasta llegar a la carretera que une este municipio con el de Malpartida de Plasencia.

En esta localidad se seguirá en sentido noreste la carretera que se dirige a Gargüera y Barrado, línea que se abandonará en el límite del término municipal de Gargüera. A partir de aquí empieza el límite con la ZAR de Vera-Tiétar. Se sigue el límite del término de Gargüera hasta el de Barrado, siguiendo éste hasta llegar a la garganta del Obispo cuyo curso se continuará hasta el límite del término de Piornal.

Tras éste, y siguiendo siempre el límite de la cuerda que divide la Vera y el Valle del Jerte, se seguirá por los límites de Cabezuela del Valle, Jerte y Tornavacas, llegando así al límite con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El límite entre comunidades ejercerá de frontera norte hasta el punto donde se inició esta descripción.

Zona de Alto Riesgo “Tentudía”

Comenzando en el cruce de la carretera EX-321 con el límite de las regiones extremeña y andaluza, queda descrito todo el límite sur de esta ZAR hasta llegar al término de Fuente del Arco. Se abandona el límite regional por la vía férrea Zafra-Sevilla hasta llegar al límite entre Llerena y Villagarcía de la Torre por el que se seguirá hasta llegar al término de Bienvenida, donde se gira hacia el Este por la carretera BA-V-1675.

Tras pasar la sierra de Bienvenida se vira hacia el Sur rodeando dicha sierra, hasta la intersección con el arroyo Pizarral, cuyo curso se sigue hasta el arroyo del Lobo, continuando por éste hasta llegar al río Viar.

Este curso de agua no se abandonará hasta el cruce con la carretera EX-103 para girar en dirección Suroeste hasta la localidad de Pallares, donde se deja la carretera anterior para coger la que se dirige a Monesterio.

Una vez llegado a Monesterio se continúa dirección Oeste por la carretera BA-V-3001 hasta llegar al río Ardila, siguiendo el curso de éste en dirección Noroeste, se vuelve a girar hacia el Suroeste por la divisoria entre los municipios de Cabeza la Vaca y Segura de León.

Se abandona este límite para continuar por la carretera EX-318 hasta el cruce con la EX-201, tomando por esta dirección norte hasta la localidad de Segura de León, desde la que el límite continúa hacia el Sur por la carretera EX-319 que conduce hasta la población de Fuentes de León.

Tras llegar a esta población se continúa en sentido oeste por la carretera EX-321 hasta encontrar el punto de inicio de esta descripción.

Zona de Alto Riesgo “Monfragüe”

Comienza la descripción en el cruce de la carretera EX-109 con el arroyo Fresnedoso, al Sur del núcleo de población de Torrejoncillo, se dirige hacia el Sur por la carretera anteriormente nombrada hasta el término municipal de Garrovillas, cuya linde se continúa hasta el río Tajo (embalse de Alcántara).

En dicho embalse se vira al Este siguiendo la orilla septentrional hasta la desembocadura del arroyo del Pizarroso, por el que el límite se separa del embalse aguas arriba hasta llegar a la vía férrea Cáceres-Madrid.

Cuando la vía del ferrocarril se cruza con la carretera que une los municipios de Casas de Millán y Serradilla, se toma

esta última hasta llegar al destino de la carretera, el núcleo de Serradilla.

Desde este núcleo la linde avanza hacia el Sur por la carretera CC-V-18.3 hasta llegar de nuevo al embalse de Alcántara, que, al igual que antes, el límite continúa por su borde norte hasta la desembocadura del arroyo del Aguijón, curso de agua que se seguirá hasta el límite del término entre Torrejón el Rubio y Serradilla.

El límite de estos municipios se abandona como límite de esta ZAR a partir del arroyo de la Vid por el cual continúa aguas arriba hasta llegar a la autovía A-5, siguiendo por ésta, dirección Madrid, hasta llegar al término de Casas de Miravete.

Se continúa por este límite hasta el término de Serrejón que abandona para seguir por la CC-V-53 hasta el núcleo de Serrejón, desde el que se toma el camino de la Bazagona hasta el arroyo de los Vivares y el arroyo de Valbuena cuyo curso se sigue hasta su desembocadura en el río Tiétar.

De la orilla opuesta se sale del río por el arroyo del Real hasta el cruce con la vía férrea Cáceres-Madrid, que se coge en dirección noreste hasta el arroyo Grande.

Hacia el sur el límite avanza por este curso de agua para alcanzar el término de Serradilla cuya frontera se sigue en esa misma dirección hasta la carretera EX-208, en la que se cambia de sentido hacia el norte hasta el cruce con la vía del tren.

El límite avanza hacia el Suroeste siguiendo la vía férrea hasta que, justo antes de Mirabel toma dirección Oeste por el arroyo del Monje, que tras cruzar la carretera CC-V-29.4 se denomina arroyo de la Charca.

Siguiendo aguas abajo se llega a la N-630, que se toma hacia el suroeste hasta el término de Cañaverál, siguiendo por este límite en la misma dirección hasta la carretera que une el puerto de los Castaños (N-630) con Torrejoncillo.

Se sigue esta carretera hasta el término de Portezuelo por cuyo límite se avanza hasta alcanzar el punto de origen de esta descripción.

Zona de Alto Riesgo “Sierra de San Pedro”

Se comienza en el cruce de la N-521 con la EX-316 avanzando hacia el sur por la carretera nacional hasta el cruce con el río Alburrel, por el cual se sigue hasta la desembocadura en el mismo de la rivera de Cotadilla cuyo curso se sigue dirección Este hasta que alcanza la carretera BA-V-5025.

Siguiendo esta carretera dirección Noreste se gira, esta vez hacia el Sureste, por el límite de provincia hasta el cruce de éste con el regato de Hornillo, que se continúa en sentido Sur hasta su desembocadura en la rivera Albarragena.

Se avanza por este curso de agua hasta llegar a las proximidades del castillo de Azagala, lugar donde la frontera cambia de sentido hacia el Oeste y, dibujando una línea recta, se encuentra con el arroyo de los Hoyos, que ejercerá de límite siguiendo en sentido Sur hasta su desembocadura en el embalse de la Peña del Águila.

De esta lámina de agua se continúa por el arroyo Valdeborrego hasta la casa del Repiao, del que se traza una línea ficticia hacia el Sur para rodear la sierra de los Molineros. Llegado a este punto se alcanza la carretera BA-V-5021 por la que se continúa hacia la población de Villar del Rey, cruzando la misma y dirigiéndose al Este por la BA-V-5021 hasta la localidad de La Roca de la Sierra.

Desde esta localidad pacense se continúa por la carretera BA-V-5032 hacia el Este, hasta el cruce con el arroyo de la Campa, siguiendo por éste dirección Noreste, hasta llegar al límite de los municipios de Mérida y La Nava de Santiago. Esta frontera hacia el Este, hace de límite hasta la carretera BA-V-5031, que se toma en dirección Norte hasta el límite del término entre Mérida y Cordobilla de Lácara.

A la altura del arroyo de la Jara se gira hacia el Sur hasta llegar a la carretera EX-214 continuando hacia el Este hasta llegar al arroyo de Valdeconde. Tras seguir por dicho arroyo aguas arriba se alcanza el término municipal de Aljucén, el cual se rodea hasta el de Mirandilla, que, a la altura del Cortijo de la Zapatera, se abandona para coger el de Trujillanos, continuando hasta la autovía A-5.

Siguiendo la autovía en dirección Madrid y tras rodear el Cerro de Torre Cano, se llega hacia el Norte del término municipal de Mérida, linde que se sigue en la misma dirección hasta el municipio de Arroyomolinos de Montánchez, siguiendo por este límite hacia el Norte hasta la altura de la Morra del Pajar.

En este punto se toma dirección Oeste para llegar al regato Ventas, cuyo curso se sigue dirección Norte hasta llegar al río Aljucén. Este curso se sigue aguas arriba para tomar el regato del caño por el cual el límite de esta ZAR alcanza la localidad de Alcuéscar.

Desde este punto la línea que describimos avanza por la EX-382 hasta el Cruce de las Herrerías, punto donde se toma la N-630 dirección Norte hasta la carretera que une Casas de Don Antonio

con El Rincón de Ballesteros, que se sigue en dirección Oeste hasta la vía férrea Mérida-Cáceres.

Se continúa por la vía férrea hacia el Norte hasta el puente del río Ayuela cuyo curso se sigue aguas abajo hasta la carretera EX-100, que hace cambiar de sentido el límite hacia el Noreste, para posteriormente dirigirse de nuevo al Oeste por el río Salor.

En este río se cambia el sentido al Norte en el vado del Soldado por el camino de la Casa de la Dehesilla que conduce hasta la N-521. Esta carretera se toma en dirección Oeste hasta el punto kilométrico 68 donde se toma la vía férrea Cáceres-Valencia de Alcántara en la misma dirección hasta la CC-V-62.

Esta carretera se coge hacia el Norte hasta llegar al río Salor que se sigue dirección Suroeste hasta el término de Herrerueta, cuyo límite se abandona para coger la vía del tren en dirección Oeste hasta la carretera EX-302.

Desde este punto se sigue dirección Norte alcanzando la localidad de Herrerueta, desde la que se continúa al Oeste por la N-521 hasta llegar al punto de inicio de esta descripción.

Zona de Alto Riesgo "La Siberia"

El norte del término municipal de Talarrubias es el límite Noroeste de la Zona de Alto Riesgo, continuando por la parte más occidental sigue por la linde del término municipal de Casas de Don Pedro en dirección Sur, coincidente todo este recorrido con el límite de provincia entre Cáceres y Badajoz, deja la linde de este término y continúa por el arroyo Valdeazores cuando abandona su convergencia con este límite. Se cruza el municipio de Puebla de Alcocer hasta alcanzar el embalse del río Gargáligas.

Este embalse no se incluye dentro de la zona, la línea lo rodea por su orilla Sur y continúa por el límite de los términos de Casas de Don Pedro con Puebla de Alcocer, hasta cruzar por el camino de las Veras hacia el límite del término de Talarrubias.

Se retoma el límite dirección el Sur para llegar a la cola del embalse de Orellana, que hace de límite de zona hasta donde convergen el Guadiana y el poblado de Puerto Peña.

Desde esta población se sigue dirección Suroeste por el valle San Ramón hasta volver a cruzar la linde del municipio de Puebla de Alcocer, dejando la sierra del Escorial justamente como límite hasta llegar al puerto de los Carneros.

Desde el Puerto se continúa por la carretera de BA-V-4014 hacia la población de Garbayuela, continuando por la misma carretera

hasta el límite del término municipal de esta población, desde aquí sigue por el límite provincial hasta llegar al punto de inicio.

Zona de Alto Riesgo “Montánchez”

El límite noroeste de la zona se sitúa en la intersección formada por la carretera EX-382 y los límites de los términos municipales de Torre de Santa María y Montánchez, siguiendo dirección Suroeste desde este punto de inicio se continúa por la mencionada carretera atravesando el municipio de Montánchez hasta llegar al cruce con la carretera CC-V-60 que llega hasta Arroyomolinos.

Atravesando esta población se sigue la CC-V-117 hasta llegar al límite de los términos municipales de Arroyomolinos y Almoharín. Continuando por la linde de términos se sigue hasta el de Valdemorales. Este límite es abandonado en el cruce con la EX-206 que llega hasta la población de Almoharín, en esta población el límite de ZAR continúa por la carretera que va hacia Villamesías.

Al cortar esta vía con la intersección de los términos municipales de Escurial, Robledillo de Trujillo y el ya mencionado Villamesías, abandona la carretera para continuar con la linde de los términos municipales de Ibahernando con Villamesías, y Puerto de Santa Cruz con Villamesías.

Esta convergencia de términos se abandona para seguir la A-5 hasta la población de Puerto de Santa Cruz, y una vez que llega a la población rodea el Cerro del Reventón por el Sur, siguiendo dirección Norte e incluyendo la sierra de Santa Cruz que queda al Oeste de este límite, hasta llegar a la población de Santa Cruz de la Sierra por el Este.

De esta población se continúa por la CC-V-24.1 dirección Ibahernando, pasando esta población y continuando por la carretera CC-V-108 hacia la localidad de Robledillo de Trujillo. Desde esta localidad avanza por la CC-V-85 dirección Santa Ana, hasta la intersección con los límites de términos de Robledillo de Trujillo e Ibahernando.

El límite continúa por la linde hasta que se encuentra con la carretera CC-V-96 llegando posteriormente a Zarza de Montánchez.

De aquí continúa por la CC-V-146 hasta que confluye con la EX-206, siguiendo esta carretera dirección Norte hasta el encuentro con la EX-381, carretera que converge con el límite de la ZAR hasta la intersección formada entre la Carretera EX-382 y los límites de términos municipales de Torre de Santa María y Montánchez.

Zona de Alto Riesgo “Sierras Centrales de Badajoz”

Partimos de la localidad de La Zarza en dirección Alange (vamos dejando la ZAR a la izquierda) por la carretera EX-105.

Al entrar en el término de Alange enlazamos con la BA-V-6011 (Alange a Palomas) por un tramo de 1 km en dirección S-SE.

Se continúa esta carretera dirección Palomas durante unos 9 km y al pasar el cerro “Toril” se continúa con un tramo de 950 metros dirección Este hasta el embalse de Alange.

El límite continúa por el río San Juan avanzando aguas arriba hasta cruzarse con la carretera EX-335 hasta llegar a Palomas.

Se sigue por la EX-212 en dirección Almendralejo hasta alcanzar la línea del término de Puebla de la Reina, que servirá de límite hasta su llegada al río Matachel, que será linde a su vez hasta alcanzar la carretera BA-V-6141 Hornachos-Villafranca.

A partir de ahí se continúa esta carretera en dirección Hornachos pasando esta localidad y siguiendo por la misma carretera en dirección Retamal.

Unos 8 km antes de Retamal, la citada carretera intersecta con la frontera entre los términos de Retamal y Campillo de Llerena, siguiendo ésta se llega al arroyo Moñigo y se continúa por éste hasta el río Guadamez, que servirá de frontera hasta que se alcanza la presa Campillo.

A partir de la presa, se toma el arroyo Andihuelo en dirección Sur hasta llegar a la carretera BA-V-4026 (Campillo de Llerena-Peraleda del Zaucejo) que se continúa hasta el puente sobre el arroyo Cascajoso, el cual hará de frontera hasta su entrada en la provincia de Córdoba.

Se bordea el límite provincial de Badajoz hasta llegar a la Carretera BA-V-4503, que se tomará para llegar a Monterrubio de la Serena.

El límite continúa por la carretera de Monterrubio hasta Zalamea de la Serena, pasando por Esparragosa.

Una vez en Zalamea, se toma dirección Oeste la carretera de Higuera de la Serena, hasta cruzarnos con el arroyo Ortiga, que se seguirá aguas abajo durante unos 20 km hasta el poblado de La Guarda (T.M. Campanario).

Una vez en La Guarda se toma la EX-346 dirección Norte hasta llegar al límite de Magacela, y se sigue por la frontera dejando siempre este término a la derecha, hasta cruzarnos con el río Ortiga.

A partir de este punto se continúa por el río hasta que se alcanza la carretera de Don Benito-Valle de la Serena, que se sigue en dirección Sur hasta el arroyo Pantoja.

El siguiente límite está entre el punto anterior y la esquina donde confluyen los términos de Don Benito, Guareña y Manchita.

Continuamos la línea del término de Manchita hacia el Sur, hasta llegar al cerro Redondo, donde el límite continúa en línea recta hasta Oliva de Mérida.

Se toma la carretera de Oliva de Mérida-Villagonzalo hasta alcanzar el término de éste, que se seguirá dejando Villagonzalo a la derecha hasta alcanzar la EX-105 dirección La Zarza, que fue el punto de partida.

Zona de Alto Riesgo “Los Ibores”

Se comienza en el Poblado del Embalse de Valdecañas (T.M. Valdecañas del Tajo) y se sigue el río Tajo aguas abajo hasta el puente de Almaraz, momento en el que se toma la carretera que lleva a Casas de Miravete.

En el momento en que la carretera entra en el término de Casas de Miravete, se sigue su linde hacia el Sur rodeando el término hasta que se alcanza la carretera que lleva a Deleitosa.

Siguiendo esa carretera hacia el Sur se avanza hasta Deleitosa y se continúa en dirección Retamosa (CC-V-22.2).

Unos 3 km antes de llegar a Retamosa se toma un desvío a la derecha con dirección Aldeacentenera (CC-V-23.4).

Al salir del término de Cabañas del Castillo el límite de la ZAR se continúa por la línea del término de éste en dirección SE.

Se continúa por las lindes que separan Navezuelas de Cañamero, posteriormente Navezuelas-Guadalupe, y finalmente Villar del Pedroso-Alía.

Una vez alcanzado el límite provincial de Cáceres se rodea todo el término de Carrascalejo hasta el arroyo Pizarroso, que se sigue en dirección Norte hasta el término de Valdelacasa del Tajo.

Se continúa al Norte hasta la carretera CC-V-119, por la que se avanza hasta Valdelacasa del Tajo, Garvín y Peraleda de San Román (CC-V-19.2).

Saliendo de Peraleda por la misma carretera se alcanza la línea del término de Bohonal de Ibor, que se sigue dejando Bohonal a la derecha.

Cuando se alcanza el término de Mesas de Ibor, se toma éste hacia el Noroeste, rodeando el municipio hasta llegar a carretera que llevará a Belvis de Monroy.

El límite de la ZAR continúa por la línea imaginaria que uniría Belvis de Monroy con el cruce entre la Autovía A-5 y el Canal de Valdecañas.

Se continúa por la A-5 dirección Suroeste hasta el cruce con la EX-338.

Siguiendo esta carretera se alcanza el Poblado del Embalse de Valdecañas que fue el punto de inicio.

Zona de Alto Riesgo “Sierras de Siruela-Zarza Capilla”

Se inicia la descripción en el cruce de las carreteras BA-V-4011 y la BA-V-4007, avanzando en dirección Sur hasta alcanzar el término municipal de Sancti-Spiritus.

Se rodea el término por el Este hasta llegar al embalse de la Serena, momento en el cual se continúa por su orillas septentrional y oriental hasta llegar a la carretera BA-V-4143.

Se continúa esta carretera hasta alcanzar la localidad de Peñalsordo, desde la que se toma la BA-V-4141 dirección Suroeste para llegar al límite entre los términos de Zarza Capilla y Cabeza del Buey.

Este límite se toma hacia el Sur hasta alcanzar la frontera provincial, la cual se sigue en dirección Oeste hasta llegar a la localidad de Baterno, desde la que se gira al Sur tomando la carretera que la une con Valdemanco de Esteras (Ciudad Real).

Esta carretera se abandona en dirección Sur por el camino de La Nava, primero y el arroyo Chillón después.

Se toma este curso de agua hasta que desemboca en el río Esteras, momento en el que se gira hacia el Oeste hasta alcanzar el arroyo Grande, que remontamos, y cuando se une al arroyo Valsequillo Nuevo, tomamos éste dirección Suroeste hasta que llega a la carretera BA-V-4142.

Una vez en este punto se toma la carretera dirección Noroeste hasta la localidad de Siruela, tomando allí la BA-V-4007 hasta llegar al punto de inicio de esta descripción.

ANEXO II

TÉRMINOS MUNICIPALES DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES (Art.º 13.d. R.D. Ley 11/2005)**PROVINCIA DE BADAJOZ**

<i>Municipio</i>	<i>Cod Catastral</i>	<i>Cod INE</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Alange	6004	6004	Eucaliptales del este del embalse de Alange
Alburquerque	6006	6006	Parte parcial del término
Badajoz	6901	6015	Sólo la zona de la Sierra de San Pedro
Baterno	6017	6017	Parte parcial del término
Benquerencia de la Serena	6018	6018	Sólo en la zona de la Sierra del Oro
Bienvenida	6020	6020	Sólo la zona de la Sierra de la Capitana y de Bienvenida
Cabeza la Vaca	6024	6024	Parte parcial del término
Calera de León	6026	6026	Parte parcial del término
Campanario	6028	6028	Sólo la zona de la Sierra del Recorvo
Campillo de Llerena	6029	6029	Parte parcial del término
Capilla	6030	6030	Parte parcial del término
Carmonita	6031	6031	Término completo
Casas de Don Pedro	6033	6033	Parte parcial del término
Casas de Reina	6034	6034	Parte parcial del término
Castilblanco	6035	6035	Término completo
Castuera	6036	6036	Sólo en la zona de la Sierra del Oro
La Codosera	6037	6037	Término completo
Cordobilla de Lacara	6038	6038	Término completo
Don Benito	6044	6044	Tercio sur del término, zona de las Sierras Centrales de la Provincia de Badajoz
Esparragosa de la Serena	6047	6047	Parte parcial del término
Fuenlabrada de los Montes	6051	6051	Término completo
Fuente de Cantos	6052	6052	Parte parcial del término
Fuente del Arco	6053	6053	Parte parcial del término
Fuentes de León	6055	6055	Parte parcial del término
Garbayuela	6056	6056	Parte parcial del término
Garlitos	6057	6057	Término completo
Guareña	6060	6060	Sólo la zona de las sierras de Manchita
La Haba	6061	6061	Parte parcial del término
Helechosa de los Montes	6062	6062	Término completo
Herrera del Duque	6063	6063	Término completo
Higuera de la Serena	6064	6064	Término completo
Hornachos	6069	6069	Parte parcial del término
Llerena	6074	6074	Parte parcial del término
Manchita	6079	6079	Término completo
Mérida	6083	6083	Sólo la zona de la Sierra de San Pedro
Mirandilla	6084	6084	Parte parcial del término
Monesterio	6085	6085	Parte parcial del término
Montemolín	6086	6086	Parte parcial del término
Monterrubio de la Serena	6087	6087	Parte parcial del término
La Nava de Santiago	6090	6090	Parte parcial del término
Oliva de Mérida	6094	6094	Parte parcial del término
Palomas	6098	6098	Parte parcial del término
Peñalsordo	6100	6100	Parte parcial del término
Peraleda del Zaucejo	6101	6101	Parte parcial del término
Puebla de Alcocer	6102	6102	Parte parcial del término
Puebla de la Reina	6104	6104	Parte parcial del término
Puebla del Maestro	6105	6105	Término completo
Puebla de Obando	6107	6107	Término completo
Quintana de la Serena	6109	6109	Parte parcial del término
Reina	6110	6110	Parte parcial del término
Retamal	6112	6112	Término completo
Risco	6114	6114	Parte parcial del término
La Roca de la Sierra	6115	6115	Parte parcial del término

San Pedro de Mérida	6119	6119	Parte parcial del término
San Vicente de Alcántara	6123	6123	Parte parcial del término
Segura de León	6124	6124	Zona al sur de la carretera EX318
Siruela	6125	6125	Parte parcial del término
Talarrubias	6127	6127	Parte parcial del término
Trasierra	6134	6134	Término completo
Valdecaballeros	6137	6137	Término completo
Valle de la Serena	6146	6146	Término completo
Villar del Rey	6155	6155	Parte parcial del término
Villarta de los Montes	6157	6157	Término completo
Zalamea de la Serena	6160	6160	Parte parcial del término
Zarza Capilla	6161	6161	Parte parcial del término
La Zarza	6162	6162	Sólo la zona de Sierra de Peñas Blancas y de Juan Bueno

TÉRMINOS MUNICIPALES DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES (Art.º 13.d. R.D. Ley 11/2005)

PROVINCIA DE CÁCERES

Abadía	10001	10001	Parte parcial del término
Acebo	10003	10003	Término completo
Aceituna	10005	10005	Parte parcial del término
Alcuéscar	10010	10010	Parte parcial del término
Aldeacentenera	10011	10011	Parte parcial del término
Aldeanueva de la Vera	10014	10014	Término completo
Aldeanueva del Camino	10015	10015	Término completo
Alía	10017	10017	Término completo
Aliseda	10018	10018	Parte parcial del término
Almaraz	10019	10019	Sólo la zona de la Sierra de Almaraz
Almoharín	10020	10020	Parte parcial del término
Arroyomolinos de la Vera	10023	10022	Término completo
Arroyomolinos	10024	10023	Parte parcial del término
Baños de Montemayor	10025	10024	Parte parcial del término
Barrado	10026	10025	Término completo
Belvis de Monroy	10027	10026	Parte parcial del término
Berzocana	10030	10029	Término completo
Cabañas del Castillo	10034	10033	Parte parcial del término
Cabezabellosa	10035	10034	Término completo
Cabezuela del Valle	10036	10035	Término completo
Cabrero	10037	10036	Término completo
Cáceres	10900	10037	Sólo la zona de la Sierra de San Pedro
Cachorrilla	10039	10038	Sólo la zona de la Sierra de la Garrapata
Cadalso	10040	10039	Término completo
Caminomorisco	10042	10041	Término completo
Campillo de Deleitosa	10043	10042	Término completo
Cañamero	10045	10044	Parte parcial del término
Cañaveral	10046	10045	Término completo
Carbajo	10047	10046	Término completo
Carrascalejo	10049	10048	Término completo
Casar de Palomero	10051	10050	Parte parcial del término
Casares de las Hurdes	10052	10051	Término completo
Casas de Don Antonio	10053	10052	Parte parcial del término
Casas del Castañar	10055	10054	Término completo
Casas del Monte	10056	10055	Parte parcial del término
Casas de Millán	10057	10056	Parte parcial del término
Casas de Miravete	10058	10057	Término completo
Casatejada	10059	10058	Sólo los pinares del extremo norte en las cercanías del núcleo Baldío
Castañar de Ibor	10061	10060	Término completo

Ceclavín	10062	10061	Parte parcial del término
Cedillo	10063	10062	Parte parcial del término
Cilleros	10065	10064	Parte parcial del término
Collado	10066	10065	Término completo
Conquista de la Sierra	10067	10066	Parte parcial del término
Cuacos de Yuste	10069	10068	Término completo
Deleitosa	10071	10070	Parte parcial del término
Descargamaría	10072	10071	Término completo
Eljas	10073	10072	Término completo
Escurial	10074	10073	Parte parcial del término
Fresnedoso de Ibor	10076	10075	Término completo
Garciaz	10078	10077	Término completo
La Garganta	10079	10078	Término completo
Garganta la Olla	10080	10079	Término completo
Gargantilla	10081	10080	Término completo
Garguera	10082	10081	Parte parcial del término
Garvín	10084	10083	Parte parcial del término
Gata	10085	10084	Parte parcial del término
La Granja	10088	10086	Parte parcial del término
Guadalupe	10090	10087	Término completo
Guijo de Santa Bárbara	10094	10091	Término completo
Herguijuela	10095	10092	Parte parcial del término
Hernán Pérez	10096	10093	Término completo
Herrera de Alcántara	10097	10094	Parte parcial del término
Herreruela	10098	10095	Parte parcial del término
Hervás	10099	10096	Término completo
Higuera	10100	10097	Término completo
Hoyos	10103	10100	Término completo
Ibahernando	10105	10102	Parte parcial del término
Jaraicejo	10106	10103	Parte parcial del término
Jaraiz de la Vera	10107	10104	Término completo
Jarandilla de la Vera	10108	10105	Término completo
Jarilla	10109	10106	Parte parcial del término
Jerte	10110	10107	Término completo
Ladrillar	10111	10108	Término completo
Logrosán	10112	10109	Parte parcial del término
Losar de la Vera	10113	10110	Término completo
Madrigal de la Vera	10114	10111	Término completo
Madroñera	10116	10113	Parte parcial del término
Majadas	10117	10114	Parte parcial del término
Malpartida de Plasencia	10119	10116	Parte parcial del término
Marchagaz	10120	10117	Término completo
Membrío	10122	10119	Parte parcial del término
Mesas de Ibor	10123	10120	Término completo
Mirabel	10126	10123	Parte parcial del término
Mohedas de Granadilla	10127	10124	Parte parcial del término
Montánchez	10129	10126	Parte parcial del término
Moraleja	10131	10128	Sólo la zona de la Sierra de la Garrapata
Navaconcejo	10133	10130	Término completo
Navalvillar de Ibor	10135	10132	Término completo
Navezuelas	10137	10134	Término completo
Nuñomoral	10138	10135	Término completo
Oliva de Plasencia	10139	10136	Sólo la zona de los Montes de Tras la Sierra
Pasaron de la Vera	10141	10138	Término completo
Pedroso de Acím	10142	10139	Parte parcial del término
Peraleda de San Román	10144	10141	Parte parcial del término
Perales del Puerto	10145	10142	Término completo
La Pesga	10147	10144	Parte parcial del término
Pinofranqueado	10149	10146	Término completo

Piornal	10150	10147	Término completo
Plasencia	10151	10148	Parte parcial del término
Portezuelo	10154	10151	Término completo
Pozuelo de Zarzón	10155	10152	Parte parcial del término
Puerto de Santa Cruz	10156	10153	Parte parcial del término
Rebollar	10157	10154	Término completo
Robledillo de Gata	10159	10156	Término completo
Robledillo de la Vera	10160	10157	Término completo
Robledillo de Trujillo	10161	10158	Parte parcial del término
Robledollano	10162	10159	Término completo
Romangordo	10163	10160	Parte parcial del término
Salorino	10165	10162	Parte parcial del término
San Martín de Trevejo	10167	10164	Término completo
Santa Cruz de la Sierra	10169	10166	Parte parcial del término
Santa Cruz de Paniagua	10170	10167	Término completo
Santiago de Alcántara	10172	10169	Término completo
Santibáñez el Alto	10174	10171	Parte parcial del término
Segura de Toro	10177	10174	Término completo
Serradilla	10178	10175	Parte parcial del término
Serrejón	10179	10176	Parte parcial del término
Talaveruela de la Vera	10183	10179	Término completo
Talayuela	10184	10180	Solo los pinares cercanos al núcleo de Población principal y cercanías del núcleo de Barquilla de Pinares
Toril	10186	10182	Parte parcial del término
Tornavacas	10187	10183	Término completo
El Tomo	10188	10184	Término completo
Torrecilla de los Ángeles	10189	10185	Término completo
Torre de Don Miguel	10191	10187	Término completo
Torre de Santa María	10192	10188	Parte parcial del término
Torrejón el Rubio	10194	10190	Parte parcial del término
Torremenga	10195	10191	Término completo
Valdastillas	10200	10196	Término completo
Valdecañas de Tajo	10201	10197	Término completo
Valdelacasa de Tajo	10204	10200	Parte parcial del término
Valdemorales	10205	10201	Término completo
Valencia de Alcántara	10207	10203	Parte parcial del término
Valverde de la Vera	10208	10204	Término completo
Valverde del Fresno	10209	10205	Término completo
Viandar de la Vera	10210	10206	Término completo
Villa del Campo	10211	10207	Parte parcial del término
Villamiel	10214	10210	Término completo
Villanueva de la Sierra	10215	10211	Término completo
Villanueva de la Vera	10216	10212	Término completo
Villar del Pedroso	10217	10213	Parte parcial del término
Villar de Plasencia	10218	10214	Parte parcial del término
Villasbuenas de Gata	10219	10215	Término completo
Zarza de Granadilla	10220	10216	Parte parcial del término
Zarza de Montánchez	10221	10217	Parte parcial del término
Zarza la Mayor	10222	10218	Parte parcial del término
Zorita	10223	10219	Sólo la zona de la Sierra de Guadalupe

Nota Informativa: En la observaciones donde aparece la expresión “Parte parcial del término”, habrá que estar a lo dispuesto en el Anexo I.